AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

ABIERTO PLAZO PARA ANUNCIANTES Y COLABORACIONES CON EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE CANDELAS Y SAN BLAS 2020.

Podrán anunciarse todas aquellas empresas, autónomos y colectivos que deseen que su logo o anuncio aparezca tanto en la edición de papel como en la digital.

Será necesario adjuntar cumplimentado el anexo I, el justificante de pago y el envío por correo electrónico del logo o anuncio en la mejor calidad posible.

La entrega del anexo I con el justificante se realizará antes del 15 DE ENERO DE 2020 en el Ayuntamiento o correo electrónico. (concejaliacomunicacion@vianadecega.gob.es)

Los importes son:

Anuncio de ¼ de página	20€
Anuncio de ½ página	40€
Anuncio de página completa	75€

Dos categorías especiales que se adjudicarán al primero que las solicite con todas las condiciones completas:

Especial página 2 (vuelta de la portada)	150€
Especial contraportada	200€

Todas estas aportaciones se verán reflejadas en una carta de pago emitida por el Ayuntamiento de Viana de Cega donde quedarán reflejados el importe y el asunto para su justificación fiscal.

Aglaé de la Torre Tranque

Concejal de Cultura, Juventud y Festejos de

Ayuntamiento de Viana de Cega

A 8 de febrero de 2020

ANEXO I

D./Dña_____ con DNI _____, como autónomo o representante legal de la empresa_____ con CIF _____

SOLICITA:

COLABORAR CON EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE "CANDELAS Y SAN BLAS 2020" EN VIANA DE CEGA con un anuncio de importe ___€.

Para ello he realizado el pago mediante:

- ☐ Ingreso en cuenta Exmo. Ayuntamiento de Viana de Cega
- ☐ Transferencia a Exmo. Ayuntamiento de Viana de Cega

  UNICAJA BANCO (ES98 2103 4382 4500 3205 3199)

  BANCO SANTANDER (ES09 0049 6467 1525 1000 0338)

Así mismo confirmar el envío del logo o anuncio a la cuenta de correo electrónico concejaliacomunicacion@vianadecega.gob.es

Firmado en_____ a___ de enero de 2020

DATOS PARA LA CARTA DE PAGO

NOMBRE EMPRESA O AUTÓNOMO:

CIF O NIF:

DOMICILIO:

TELÉFONO: